



Expte. N° 52058-2013

20 MAR 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Alejandra Agustina GONZALEZ**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Alejandra Agustina GONZALEZ**, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 1990) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Farmacia (Plan 1990- Asimilación 2007) Con Lic. en Química (Plan 1990)

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| - Informática | - Con Informática |
| - Bromatología y Nutrición | - Con Bromatología (Electiva) |

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0100 2014
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN